

Res. Leg. N.º 1452

**Exonerando del pago de
derechos de aduana
el gabinete de física para
el colegio de San José
de Arequipa**

Lima, 30 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana el gabinete de física, que para su servicio ha pedido á Europa, el Colegio de San José de Arequipa.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 9 de noviembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.